
GAZETA EXTRAORDINARIA DE MADRID

DEL JUEVES 18 DE JUNIO DE 1801.

Carta del Excmo. Sr. Príncipe de la Paz, Generalísimo del ejército de operacion, al Rey nuestro Señor.

SENOR: El Teniente General D. Joseph Iturrigaray con fecha de 8 del que rige me da noticia de una accion ligera que hubo la mañana de aquel dia sobre el Guadiana, y de una orilla á otra cerca de Ayamonte.

Los portugueses principiáron á construir una batería en el parage en que el rio se estrecha, y por el qual se rezelaban íbamos á echar un puente de barcas. Iturrigaray dió órden al Comandante de las lanchas el Capitan de Navío Don Pascual Ruiz Huidobro para que con ellas reconociese é impidiese la continuacion del trabajo; lo que executó este activo oficial en dos lanchas, cuyo fuego ahuyentó á los trabajadores y su escolta, y haciendo saltar en tierra alguna tropa y dos oficiales se apoderó de los útiles y de una tienda.

Con esta ocasion rompiéron los enemigos el fuego de sus baterías que tienen frente Ayamonte contra la única que defiende á esta plaza, á 5 cañoneras ancladas á su abrigo, y al pueblo: este no experimentó daño: en las cañoneras hubo un marinero con un muslo roto, y otro marinero contuso; pero en la batería tuvimos la desgracia de que á los primeros disparos atravesase por el pecho una bala de cañon al Teniente Coronel de Artillería D. Joseph Power, Coman-

dante de la de aquella division, oficial de muchos conocimientos, desempeño y valor: ademas recibió una contusion en el pecho el Teniente del mismo cuerpo D. Manuel Ramirez, despues de haberse desempeñado con inteligencia y valor: fué ligeramente contuso el Subteniente del referido cuerpo Don Pedro Alcázar: igualmente quedáron contusos un sargento y tres artilleros.

Como los enemigos tiraban al pueblo, se dirigieron dos lanchas de fuerza á pesar de la marea y fuerte corriente á cañonar á Castromarin. El fuego se terminó á las dos horas y media de empezado; y se cree que los enemigos tendrian alguna pérdida por la buena direccion de nuestros fuegos, que desmontáron un cañon.

Iturrigaray concluye haciendo altos elogios del Comandante de las lanchas de fuerza y todos sus oficiales, é igualmente del oficial de artillería que reemplazó á su Comandante el Capitan D. Matías Rodriguez, y aun mas singulares del expresado D. Manuel Ramirez.

Quartel general en Badajoz 13 de Junio de 1801.

Señor: á los pies de V. M. su mas leal vasallo = Manuel de Godoy.

Capitulacion hecha para la rendicion de la plaza de Castel-David en 2 de Junio de 1801.

PROPOSICION.

1.º Quedarán salvos para la Real Corona portuguesa toda la artillería, mosquetería, y todos los pertrechos de guerra, y todo género de municiones que se hallaren dentro de la plaza, así como todos los tributos que se hallaren vencidos.

CONTESTACION.

Que la artillería, efectos, municiones y demas pertenecientes á la Real Corona sean propios de S. M. Católica.

2.º Que todos los moradores de esta plaza y su término serán y quedarán salvos y exentos de pagar tributos ó alcabala.

3.º No habrá saqueo en casa alguna pública ni particular de morador de esta plaza ni su término, hurto ni ofensa en honra, vida ni hacienda; mas quedarán á cada uno sus bienes, aun aquellos, por exemplo, ganados, caballerías que tengan en qualquiera lugar de este Reyno en donde entren tropas de S. M. Católica; que en esta plaza entrará como amiga, y guardará las leyes de humanidad y cristiandad, portándose como se debe con las plazas de S. M. Católica.

4.º No se aprehenderá ni se arruinará papel ni libro alguno público ni particular.

5.º A los oficiales de la plaza, como á los militares que se hallaren enfermos les será permitido salir de la plaza, ó retirarse donde les pareciere con sus familias y bagages, haciéndoseles aprontar todas las caballerías y carros necesarios, transitando segu-

Concedido.

Concedido.

Concedido.

Dando dichos palabra de honor de no tomar las armas en toda la presente guerra, se les concederá retirarse adonde les acomode, siendo de su cuenta el transporte de sus bienes y efectos; y á los que esten enfermos se les permitirá permanecer hasta su cu-

ros y libres de insulto hasta donde les pareciere.

6.º Sacarán los habitantes de esta plaza y su término la libertad de tratar y contratar con los lugares vecinos, aun siendo vasallos de S. M. Fidelísima. = *Firmado*: Manuel Antonio Tabáres, Brigadier Gobernador.

ración, en cuyo caso tendrán igual libertad, pero nunca vivir en esa plaza, pues se han de ir a Portugal ó España donde mas les convenga.

Concedido, méos con lugares que estén baxo el dominio portugués hasta que se hallen en poder de los españoles. = *Firmado*: General Lancáster.

Inventario de la artillería, efectos, armas y municiones que se halláron en la plaza de Arronches, tomada á los enemigos en el dia 29 del mes de la fecha.

Artillería de bronce.

Un cañon de á 2 montado en su carricureña, su juego de armas y carro de municiones correspondiente.

Artillería de fierro.

Cañones del calibre de á 12.....	16
Idem del de á 8.....	3
Idem del de á 7.....	1
Idem del de á 6.....	2
Idem del de á 5.....	3
Idem de á 4.....	1
Total.....	16

Carruages.

Cureñas de plaza del calibre de 12.....	5
Idem de á 8.....	2

Idem de á 7.....	I
Idem de á 6.....	I
Idem de á 5.....	I
	<hr/>
Total:.....	10
	<hr/>

Juegos de armas.

Cucharas de varios calibres.....	40
Atacadores de idem.....	8
Lanadas de idem.....	7
Atacadores con lanadas al extremo.....	22
Sacatrapos.....	9
Astas sueltas.....	2
Botafuegos.....	11
Pies de cabra.....	2
Cubichetes.....	7

Efectos de parque.

Cabria completa á la portuguesa con tres betas.....	I
Ruedas de armon.....	4
Un teleron de contera.....	I
Un serrote grande.....	I
Cuñas de mira.....	14
Cubos de vaqueta para el servicio de las piezas.....	5
Escaleras de mano.....	4
Una palanca grande herrada.....	I
Tenazas de hierro para montar artillería de su clase..	I
Vitolas de varios calibres para balas de cañon.....	14
Idem para balas de fusil.....	10
Sacos vacíos para pólvora.....	23
Resmas de papel para cartuchos.....	I
Escaleta incompleta.....	I
Cartuchos de lienzo para cañon.....	14
Balanzas para peso con sus pesas.....	I
Hachas de contraviento.....	32

Faroles de talco..... 5

Instrumentos de gastadores.

Zapapicos..... 12

Azadas..... 5

Idem sin mango..... 10

Hachas..... 5

Palas..... 2

Mandiles..... 3

Armas y municiones.

Balas del calibre de á 24..... 20

Idem del de á 12..... 30

Idem de á 10..... 240

Idem de á 8..... 660

Idem de á 7..... 370

Idem de á 6..... 620

Idem de á 5..... 130

Idem de á 4..... 40

Idem de á 3..... 13

Saquillos de metralla de á 12..... 49

Idem del calibre de á 8..... 47

Idem de á 7..... 1

Idem de á 6..... 6

Granadas de mano cargadas..... 120

Idem vacías..... 190

Caxones con balas de plomo de varias dimensiones..... 15

Idem con piedras de chispa..... 11

Paquetes de á 12 cartuchos de fusil cada uno..... 117

Idem de á 10 idem de pistola..... 69

Cartuchos sueltos..... 144

Cartuchos de pólvora para cañón..... 2

Barriles de pólvora..... 2

Hierro viejo, libras..... 142

	633
Fusiles con bayoneta, 308.....	} 420
Idem sin ella, 112.....	
Espadas.....	26
Alabardas.....	7
Chuzos.....	6
Pistolas.....	3
Fusiles rotos.....	5
Caxon de vaynas para bayonetas.....	1
Carabinas.....	22
Llaves de fusil sueltas.....	2
Cartucheras.....	300

Plaza de Arronches 31 de Mayo de 1801. = Antonio
Casano. = Con mi intervencion. = Joseph de Ansa.

EN LA IMPRENTA REAL.